



ACTA A2024/009242-1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 16 de julio de 2024, la mesa de contratación se constituye electrónicamente por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público por los siguientes miembros asistentes y con el orden del día que se señala:

Asistentes

PRESIDENTE

D. Jorge Isla García.
*Técnico del Servicio de Régimen Jurídico de la
Dirección General de la Función Pública.*

ASESORÍA JURÍDICA

D.ª Yolanda Fernández-Izquierdo Caballero.
Letrada de la Asesoría Jurídica.

INTERVENCIÓN DELEGADA

D. Gonzalo Martín Martín.
Interventor delegado.

VOCAL

D.ª Raquel Gallego Martín.
Jefa de Servicio de Asuntos Económicos.

VOCAL

D.ª Laura Vielba Flores.
*Técnico del Servicio de Registro de Personal y Gestión
del Personal Funcionario de la Dirección General de la
Función Pública.*

SECRETARIA

D.ª Rebeca Matías de Anta.
Jefa de sección del Servicio de Asuntos Económicos.

Orden del día

1. Apertura del archivo electrónico único denominado "Documentación administrativa y proposición".

Lugar de celebración

Valladolid, calle Santiago Alba, 1. Consejería de la Presidencia, Despacho H-007 del Servicio de Asuntos Económicos.

Suministro

Objeto del contrato: "Distinciones 2024".

Clave expediente: A2024/009242.

La mesa de contratación, siguiendo el orden del día, realiza las siguientes actuaciones:

Expone

La presente sesión tiene como objeto la apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

Conforme a lo establecido en el artículo 159.4, los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado deberán estar inscritos en el ROLECE en la fecha final de presentación de ofertas. Previo a la celebración de la sesión de la mesa de contratación, con la autorización concedida por el licitador, se ha solicitado a través de la plataforma de contratación, el oportuno certificado de inscripción.





En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, la totalidad de miembros de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento.

Iniciada la sesión, por la secretaria de la mesa se solicita a la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) la generación automática del "Informe de licitadores presentados", constatándose la presentación en plazo de los siguientes licitadores:

Licitador	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta	Lotes a los que licita
GRAFICAS COPY & COPY IMPRESORES S.L.	B04580114	21/06/2024 10:23:03	2
EUROCEBRIAN, S.L.	B97199806	08/07/2024 17:32:18	1, 2
PEDRO FACI, S.A.	A50010685	10/07/2024 11:22:54	1
ORFEBRERÍA SEZAR, S.L.	B82527979	11/07/2024 12:25:02	2
ORFEBRERÍA CASTELLANA, S.L.	B28676237	11/07/2024 13:32:21	1, 2

1. **Apertura del archivo electrónico único**, denominado "Documentación administrativa y proposición", lotes 1 y 2. Dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, por la mesa de contratación se constata que los archivos electrónicos están en estado de cerrados, procediéndose al descifrado y a su apertura, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLACSP, con el siguiente resultado:

- **LOTE 1: Distinciones por permanencia en el servicio.**

Licitador: EUROCEBRIAN, S.L. (B97199806).

El archivo está firmado electrónicamente por el representante del licitador. La documentación administrativa aportada se ajusta en su totalidad a lo establecido en la cláusula 2.8.1 del pliego de cláusulas administrativas (PCAP).

Por ello, la mesa acuerda admitirlo en la licitación.

Seguidamente, se da lectura a la proposición económica, siendo su oferta la siguiente:

OFERTA ECONÓMICA:

Base imponible:	17.017,40 €
IVA al 21 %:	3.573,65 €
Total:	20.591,05 €

De acuerdo con el siguiente desglose por precios unitarios, sin IVA:

Concepto	Cantidad	Precio máximo unitario de licitación	Precio unitario (€)	Total (€)
Insignias solapa cobre bronceado con botón. Caballero. Y cajas correspondientes.	101	9,50 €	4,95 €	499,95 €
Insignias solapa cobre bronceado con alfiler. Señora. Y cajas correspondientes.	151	10,00 €	5,15 €	777,65 €
Insignias solapa plata con botón. Caballero. Y cajas correspondientes.	170	11,50 €	9,30 €	1.581,00 €





Insignias solapa plata con alfiler. Señora. Y cajas correspondientes	253	12,00 €	9,60 €	2.428,80 €
Insignias solapa oro con botón. Caballero. Y cajas correspondientes.	296	21,50 €	12,30 €	3.640,80 €
Insignias solapa oro con alfiler. Señora. Y cajas correspondientes	642	22,00 €	12,60 €	8.089,20 €

MUESTRAS: Aporta muestras.

Licitador: PEDRO FACI, S.A. (A50010685).

El archivo está firmado electrónicamente por el representante del licitador.

El modelo de Anexo 1 aportado no se ajusta al establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares en tanto que no refleja los siguientes aspectos:

- Que se integra la solvencia por medios externos (márquese con una "x" lo que corresponda):
- Sí, existiendo el compromiso a que se refiere el artículo 75.2 LCSP.
 - No.

Por ello, la mesa acuerda admitirlo provisionalmente en la licitación y solicitar la subsanación de la documentación oportuna.

Seguidamente, se da lectura a la proposición económica, siendo su oferta la siguiente:

OFERTA ECONÓMICA:

Base imponible:	20.976,00 €
IVA al 21 %:	4.404,96 €
Total:	25.380,96 €

De acuerdo con el siguiente desglose por precios unitarios, sin IVA:

Concepto	Cantidad	Precio máximo unitario de licitación	Precio unitario (€)	Total (€)
Insignias solapa cobre bronceado con botón. Caballero. Y cajas correspondientes.	101	9,50 €	6,55 €	661,55 €
Insignias solapa cobre bronceado con alfiler. Señora. Y cajas correspondientes.	151	10,00 €	6,75 €	1.019,25 €
Insignias solapa plata con botón. Caballero. Y cajas correspondientes.	170	11,50 €	10,75 €	1.827,50 €
Insignias solapa plata con alfiler. Señora. Y cajas correspondientes	253	12,00 €	11,00 €	2.783,00 €
Insignias solapa oro con botón. Caballero. Y cajas correspondientes.	296	21,50 €	15,45 €	4.573,20 €
Insignias solapa oro con alfiler. Señora. Y cajas correspondientes	642	22,00 €	15,75 €	10.111,50 €

MUESTRAS: Aporta muestras.

Licitador: ORFEBRERÍA CASTELLANA, S.L. (B28676237).

El archivo está firmado electrónicamente por el representante del licitador. La documentación administrativa aportada se ajusta en su totalidad a lo establecido en la cláusula 2.8.1





del pliego de cláusulas administrativas (PCAP), por lo que el licitador queda admitido en la licitación.

Por ello, la mesa acuerda admitirlo en la licitación.

Seguidamente, se da lectura a la proposición económica, siendo su oferta la siguiente:

OFERTA ECONÓMICA:

Base imponible:	22.471,00 €
IVA al 21 %:	4.718,91 €
Total:	27.189,91 €

De acuerdo con el siguiente desglose por precios unitarios, sin IVA:

Concepto	Cantidad	Precio máximo unitario de licitación	Precio unitario (€)	Total (€)
Insignias solapa cobre bronceado con botón. Caballero. Y cajas correspondientes.	101	9,50 €	7,00 €	707,00 €
Insignias solapa cobre bronceado con alfiler. Señora. Y cajas correspondientes.	151	10,00 €	8,00 €	1.208,00 €
Insignias solapa plata con botón. Caballero. Y cajas correspondientes.	170	11,50 €	11,00 €	1.870,00 €
Insignias solapa plata con alfiler. Señora. Y cajas correspondientes.	253	12,00 €	12,00 €	3.036,00 €
Insignias solapa oro con botón. Caballero. Y cajas correspondientes.	296	21,50 €	16,00 €	4.736,00 €
Insignias solapa oro con alfiler. Señora. Y cajas correspondientes.	642	22,00 €	17,00 €	10.914,00 €

MUESTRAS: Aporta muestras.

- **Lote 2: Distinciones por cumplimiento de la edad de jubilación o jubilación anticipada.**

Licitador: GRAFICAS COPY & COPY IMPRESORES S.L. (B04580114).

Se comprueba que el licitador no ha presentado, separada de la oferta económica, una muestra de trabajos similares realizados o suministrados por las mismas, pero de idéntica calidad a las exigidas en el Anexo II.2 (Orden de 5 de junio de 1998) que permitan apreciar el resultado final de los acabados y las cajas, tal como establece el punto 2.8.1. del PCAP.

Siendo así, la mesa acuerda su exclusión de la licitación.

Licitador: EUROCEBRIAN, S.L. (B97199806).

El archivo está firmado electrónicamente por el representante del licitador.

No aporta el Anexo 2C "Modelo de oferta sobre la subcontratación de los servidores o los servicios asociados a los mismos", exigible para el lote 2 según cláusula 2.8.1, apartado D) del PCAP.

Por ello, la mesa acuerda admitirlo provisionalmente en la licitación y solicitar la subsanación de la documentación oportuna.

Seguidamente, se da lectura a la proposición económica, siendo su oferta la siguiente:





OFERTA ECONÓMICA:

Base imponible:	29.750,00 €
IVA al 21 %:	6.247,50 €
Total:	35.997,50 €

De acuerdo con el siguiente desglose por precios unitarios, sin IVA:

Concepto	Cantidad	Precio máximo unitario de licitación	Precio unitario (€)	Total (€)
Placas grabadas según descripción. Alpaca plateada. Y cajas grabadas según descripción.	1.250	35,00 €	23,80 €	29.750,00 €

MUESTRAS: Aporta muestras.

Licitador: ORFEBRERIA SEZAR, S.L. (B82527979)

El archivo está firmado electrónicamente por el representante del licitador.

No aporta el Anexo 2C "Modelo de oferta sobre la subcontratación de los servidores o los servicios asociados a los mismos", exigible para el lote 2 según cláusula 2.8.1, apartado D) del PCAP.

Por ello, la mesa acuerda admitirlo provisionalmente en la licitación y solicitar la subsanación de la documentación oportuna.

Seguidamente, se da lectura a la proposición económica, siendo su oferta la siguiente:

OFERTA ECONÓMICA:

Base imponible:	42.750,00 €
IVA al 21 %:	8.977,50 €
Total:	51.727,50 €

De acuerdo con el siguiente desglose por precios unitarios, sin IVA:

Concepto	Cantidad	Precio máximo unitario de licitación	Precio unitario (€)	Total (€)
Placas grabadas según descripción. Alpaca plateada. Y cajas grabadas según descripción.	1.250	35,00 €	34,20 €	42.750,00

MUESTRAS: Aporta muestras.

Licitador: ORFEBRERÍA CASTELLANA, S.L. (B28676237).

El archivo está firmado electrónicamente por el representante del licitador. La documentación administrativa aportada se ajusta en su totalidad a lo establecido en la cláusula 2.8.1 del pliego de cláusulas administrativas (PCAP), por lo que el licitador queda admitido en la licitación.

Seguidamente, se da lectura a la proposición económica, siendo su oferta la siguiente:





OFERTA ECONÓMICA:

Base imponible:	43.500,00 €
IVA al 21 %:	9.135,00 €
Total:	52.635,00 €

De acuerdo con el siguiente desglose por precios unitarios, sin IVA:

Concepto	Cantidad	Precio máximo unitario de licitación	Precio unitario (€)	Total (€)
Placas grabadas según descripción. Alpaca plateada. Y cajas grabadas según descripción.	1.250	35,00 €	34,80 €	43.500,00 €

MUESTRAS: Aporta muestras.

Tras la revisión de la documentación aportada, la mesa de contratación ACUERDA lo siguiente:

PRIMERO: Admitir a la fase de apertura de proposiciones a los licitadores que se relacionan a continuación por acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

— ORFEBRERÍA CASTELLANA, S.L.

SEGUNDO: Admitir provisionalmente a los licitadores que se relacionan a continuación, requiriéndoles la subsanación de los siguientes defectos y omisiones de documentación administrativa:

— EUROCEBRIAN, S.L.

- Para la licitación del lote 2, no aporta el Anexo 2C "Modelo de oferta sobre la subcontratación de los servidores o los servicios asociados a los mismos", exigible para el lote 2 según cláusula 2.8.1, apartado D) del PCAP.

Para su subsanación debe aportar el referido modelo.

— PEDRO FACI, S.A.

- El modelo de Anexo 1 aportado no se ajusta al establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares en tanto que no refleja los siguientes aspectos:

Que se integra la solvencia por medios externos (márquese con una "x" lo que corresponda):

- Sí, existiendo el compromiso a que se refiere el artículo 75.2 LCSP.
- No.

Para su subsanación deberá aportar el modelo Anexo 1 debidamente cumplimentado o declaración en la que se haga expresa referencia a los referidos aspectos.





— ORFEBRERIA SEZAR, S.L.

- Para la licitación del lote 2, no aporta el Anexo 2C "Modelo de oferta sobre la subcontratación de los servidores o los servicios asociados a los mismos", exigible para el lote 2 según cláusula 2.8.1, apartado D) del PCAP.

Para su subsanación debe aportar el referido modelo.

En el mismo acto, a las razones señaladas se les remite comunicación de subsanación, quedando, por tanto, los licitadores admitidos provisionalmente en la licitación, pendiente de subsanación.

TERCERO: La admisión de los licitadores indicados en el apartado anterior a la siguiente fase, queda condicionada a la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el PCAP mediante la correcta subsanación de los defectos y omisiones de documentación administrativa comunicados, en los términos establecidos en el apartado siguiente a este acuerdo.

CUARTO: La subsanación de deficiencias se realizará en los términos siguientes:

Lugar de presentación de la documentación: la Plataforma de Contratación del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo máximo para presentar la documentación: hasta las 15:00 horas del 19 de julio de 2024.

En caso de no ajustarse la documentación requerida a lo dispuesto en el PCAP o a la normativa aplicable en materia de contratación pública o que, en su caso, resulte de aplicación, o de no presentarse dicha documentación en el plazo indicado, el licitador será excluido del procedimiento de adjudicación por no acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTO: Que, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, los informes de apertura y de licitadores presentados, generados automáticamente, sean puestos a disposición de los interesados mediante su publicación en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEXTO: Dar traslado de las muestras recibidas por correo postal de los licitadores al Servicio promotor para que aprecie el resultado final de los acabados y emita informe técnico.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando la presente acta.

EL PRESIDENTE,

Jorge Isla García.

LA SECRETARIA,

Rebeca Matías de Anta.

